

EL INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica por la Imprenta de los Amigos, en los días Mártes y Viernes de cada semana. En la misma Imprenta en la librería de D. Jaime Hernandez, en la Librería nueva, calle de San Pedro, contiguo á la Sala de Comercio y en lo de Varela, en la Plaza, se admiten subscriptores á peso por mes, y los comunicados de interes que se dirijieren á sus Editores. El precio por número es un real; y los sitios de su venta son los propios en que se admiten suscriptores.

TOM I.—MONTEVIDEO, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1836. — N.º 59

MENSAJE DEL EJECUTIVO A LAS CAMARAS.

(Continuacion)

"Franco en su política, y fiel á sus deberes, ha merecido de todas las consideraciones que el derecho internacional ha sancionado entre pueblos independientes. Con la Inglaterra, que inició un tratado de amistad, comercio y navegacion, que se halla pendiente á la resolucion de su gobierno; y de cuyo resultado se-reis oportunamente instraidos."

Si se hubiese manifestado igual dignidad en todos casos, que con el Ministro de S. M. B., entonces si nos habriamos hecho dignos de las consideraciones que se merecen los pueblos independientes. Mas por un error, ó por la fatalidad, que acompaña á la política ministerial, se hizo ostentacion para con el Ministro Británico de la entereza de ánimo que correspondia, y de un interes mal entendido; pero que hasta cierto punto, sino probaba intelijencia y habilidad, suponía celo por las cosas nacionales. Pero ese hecho no es suficiente; era preciso otros, para fortificar la seguridad con que habla el Ejecutivo, ó al menos que no se hubiese procedido para con el Gobierno del Jeneral Rosas, en oposicion á todo lo que constituye la independencia de una nacion. En las negociaciones del Ministro Hamilton, si se comprometian los intereses de la República ó accediendo venia á ser quimérica la reciprocidad para los hijos de la República, no se sometia la liberalidad de las leyes fundamentales, á la conveniencia y estabilidad de un gobierno absoluto. Habiéndose, por miedo, ó por inclinaciones, puesto las libertades á merced de la voluntad ó exigencias políticas de un gobierno, aunque se obrase bien no celebrando los tratados propuestos por el Ministro Británico, puede sostenerse que el Ejecutivo se ha equivocado, ó su ministerio no tiene ideas bien sólidas de la dignidad é independencia, si cree que no se menoscaban en aquel acto las relaciones internacionales, por su conducta con el Gobierno ingles.

"S. M. el Rei de los franceses, ha propuesto bases de una convencion preliminar sobre el mismo asunto, de que se ocupará el Ejecutivo tan luego como reciba la autorizacion competente de la Honorable Cámara del Senado."

Esperamos que manifieste por primera vez nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, los títulos con que se supone merecer todas las consideraciones que el derecho internacional ha sancionado entre pueblos independientes.

"Un Ministro público, ha partido para la corte de Madrid, con el objeto de acordar bases de una paz permanente con la nacion española."

Muchas ocasiones de la eleccion de representantes ó enviados [que es el carácter con que se habrá investido al Sr. D. Francisco Giró] depende el buen resultado de las negociaciones. No nos atrevemos á pronosticar, que sea diferente el éxito de su mision al que teníamos derecho á esperar, atendidas las disposiciones de la corte de San Ildefonso; pero podemos decir, que pudo ha-

berse confiado el encargo de negociar con nuestros antiguos amos, á individuos de mas prestigio, mayor sagacidad, ó de cuatuplicado crédito en la península. Pero las afecciones, las enemistades por otra parte, ejercen tanta influencia sobre la política, que rara vez se buscan individuos propios para las cosas. No aseguramos que la eleccion del Ejecutivo, de que dá cuenta, sea absolutamente mala; pero tenemos la conciencia de afirmar, que pudo ser mejor.

"El gabinete del Brasil, ha diferido para mejor tiempo el arreglo definitivo sobre límites, sobre comercio de frontera y navegacion de la Laguna Mirin. Los sucesos políticos, ocurridos en la Provincia del Rio Grande del Sud, han impedido ocuparse de este asunto; pero siendo de utilidad y recíproca conveniencia para ambos países, es de esperar que llamará su atencion tan luego como se remueban aquellas causas."

Prescindiendo de la conveniencia que resultará á los dos Estados del arreglo definitivo de límites y tratados de comercio, deseamos que los obstáculos que en los momentos presentes oponen los acontecimientos del Rio Grande, no se remueban en cuanto dure el actual Ministro de encargado de las Relaciones Exteriores de la República. El arreglo definitivo de los límites de ambos Estados, por su naturaleza es peligroso; reclama un individuo esperto y de ideas mas grandes que las concedidas por la naturaleza al Jefe del Ministerio.

"Ved aquí un bosquejo, HH. RR., de la marcha política del Ejecutivo, y del estado de sus relaciones exteriores. Todo ello os demuestra, que la paz de que hoy gozamos, fundada sobre bases de justicia, y sostenida por un sentimiento uniforme de nuestros conciudadanos, será duradera. Pasa, pues, á daros una breve noticia del estado de la administracion, y os indicará algunas reformas que considera oportunas; reservando á los respectivos Ministros el suministrarlos todos aquellos detalles que considereis necesarios."

Si los representantes han de someter su juicio á lo que espresa el Ejecutivo en el cuadro que diseña su política para con los demas pueblos, muy poco tendran que admirar, menos que reprobar. Pero si consideran las concesiones á la República Arjentina; si observan el precio con que aseguró la buena intelijencia, es dudoso se halla cimentado sobre bases de justicia, ni que se sostengan relaciones tan caras por el sentimiento uniforme de nuestros conciudadanos. Una paz conservada con la renuncia de algun goce, es ignominiosa; jamas puede merecer la aprobacion de la mayoría.

"La Policía de los Departamentos, organizada conforme á la lei, aunque desplegó actividad y celo en la persecucion de los delincuentes, prudencia y moderacion con los habitantes pacíficos, se resiente la falta de acción; porque las distancias que separan unos pueblos de otros, las que median entre los establecimientos de campaña, y el aislamiento de las familias, son obstáculos que imposibilitan su vijilancia constante. La fuerza destinada á este servicio, es ademas de diminuta, y diseminada como se encuentra, insuficiente para llenar su

objeto. Si la estension de los primeros, hace indispensable que la mano de la autoridad se sienta operar, en muchos lugares, y se oculten á su conocimiento algunos crímenes y criminales, la impunidad de éstos, y la morosidad de los juicios, contribuyen eficazmente á debilitarla mas. Afortunadamente no se conocen entre nosotros esos horribles crímenes de las grandes poblaciones; pero el homicidio y el abigeato, que frecuentemente se sienten en el país, quedan casi siempre sin castigo; porque el primero se disculpa con la embriaguez; y la gravedad del segundo, se desconoce en la capital, donde no alarma, y donde no se valoran circunstancias agravantes, cuyo mérito solo puede distinguir y graduar el conocimiento y la práctica de los trabajos de campaña. La experiencia nos demuestra, que la impunidad produce el desaliento y el cansancio de los encargados de la vijilancia pública multiplica los crímenes, y exita la venganza de los ofendidos; porque donde no alcanza la lei ó el poder de la autoridad, alcanza el resentimiento de una ofensa, cuya reparacion no ha podido obtenerse. Tal es, sin embargo, la imperfeccion de las sociedades humanas, que no debemos esperar desaparezcan males semejantes, pero disminuirán notablemente entre nosotros, aumentando los agentes de Policía en algunos Departamentos; abreviando el término de los procesos, para que la pena siga inmediatamente al delito; corrigiendo antiguas leyes vijentes de que se abusa, para desviar el rigor de otras; y vigorizando la accion de los Alcaldes Ordinarios, para el juzgamiento y aplicacion de las de abigeato, menos directo tal vez á la seguridad personal, pero no menos perjudicial á los progresos de la pastura, ni menos contrario al sosiego y tranquilidad de las familias."

La Policía en los Departamentos, ha sido siempre el objeto de la animadversion pública, por el mal desempeño de sus obligaciones. Solicita para tomar las medidas correccionales, que por lo regular sufren los hombres de bien y profesores de artes, pocos progresos hizo en garantizar las personas y propiedades de las acechanzas del criminal. Por lo regular los gobiernos son los que reciben peores informes del estado del servicio público; con ese convencimiento solamente es tolerable la seguridad en recomendar á los Representantes el celo con que persigue á los delincuentes, y la prudencia y moderacion para con los habitantes pacíficos. Seria preciso haber cerrado los oídos para no oír y los ojos para no ver, antes de conceder á la Policía, que figura en el punto de vista que podria recomendarla ante la sociedad. Sin salir del Departamento de la capital, habria infinitos ejemplos que oponer á la prudencia y moderacion recomendada, negligencias q' advertir, y abusos sobre la seguridad y propiedad, que acusar. Si: tan inmediato á la residencia de los poderes, tiene la censura mas en que apoyarse si reprueba, que la gratitud pública porque encomiar si agradeciera. El Ejecutivo mismo, diciendo que la Policía se resiente de falta de accion, ha convertido en problema la actividad y celo, la prudencia y moderacion con que persigue á los delincuentes y procede con el habitante pacífico. Las elecciones de Jueces Ordinarios, resuelven sobre la exactitud de la segunda calidad tan meritoria de la Policía departamental.

El defecto jefe que resalta á primera vista en la Policía, si viene de la falta de accion, es preciso considerar, que el mayor número de agentes, aunque la multiplique, no será suficiente para corregirlo. La imposibilidad de servir á los fines que se propuso el legislador, es consecuencia de la organizacion especial que le dieron, á la dislocacion de las partes que naturalmente debian formar un todo indivisible, ó mas propiamente dicho, el Departamento de Policía. La fuerza destinada al servicio, es muy suficiente, siempre que toda ella re-

conozca un jefe comun, y obre con sujecion á sus determinaciones y reglamentos.

La estension del territorio es grande, por despoblado; pero no es obstáculo insuperable, desde el momento q' la accion de la Policía departamental sea uniforme. Cuando desaparezca la independencia de los Jefes Políticos: cuando tengan una cabeza: entónces es el momento en que el gobierno se desengañe de la equivocacion de sus juicios. La impunidad de los crímenes, tiene su origen en las dificultades de perseguir en todas direcciones al delincuente. Si en vez de sujetarse á las morosidades del despacho del Ministerio, hubiese una Policía central, el Jefe de ella aprovechando el tiempo, y lo que es mas, la oportunidad, salvaria las distancias con la unidad y uniformidad de accion: con la cooperacion de todos los individuos dependientes del Departamento de Policía.

De la union de los Departamentos de Policía, necesariamente vendrá á resultar que todos obrarán con la misma actividad en la persecucion del delincuente; y que siendo mas los medios de perseguirlos, sea tambien mayor la dificultad en que queden impunes los crímenes.

El Poder Ejecutivo se ha equivocado en la determinacion de la causa y en la eleccion de medios de removerla; lo que es bien estraño, despues de haber reconocido la falta de accion como un defecto que imposibilita á los agentes de Policía, para cumplir dignamente con sus deberes. Su reforma bien puede verificarse, sin necesidad de abreviar la formacion de los procesos, ni la aplicacion de las leyes, para castigar los delitos. Puede, aun con los vicios de la legislacion, y con la morosidad en las trámites, llegar á ser para la sociedad una institucion, que afianze la seguridad de las personas y de las propiedades. El centralismo para el Departamento de Policía, constituye su ser de accion y fuerza; asi como la division, debilita la una y la otra. Es sensible que el Ejecutivo se haya desviado tanto del remedio, por ocuparse en lamentar el mal.

"Un pueblo tan nuevo como el nuestro, pero cuyas necesidades crecieron en proporcion de la categoria á que le elevó su destino, carece y siente la falta de establecimientos públicos, á la vez que el gobierno toca tambien las dificultades de llenar las exigencias que de todos los puntos de la República se le demandan. No hai uno solo, donde no sea necesaria una iglesia, una cárcel, una escuela, ú otra obra semejante. Inútil es, Señores, presentaros un detall de los recursos que podian destinarse á estos objetos. Vosotros los conoceis, y los habeis comparado con las necesidades de la nacion; porque en cinco años de existencia, no hemos contado uno solo en que nuestra deuda no se haya aumentado hasta el grado en que hoy se encuentra; sin que gravitase entónces sobre el tesoro los enormes intereses de la deuda pendiente, y sin que bastasen á saldarla la enajenacion de propiedades valiosas, ni el consumo anticipado de rentas importantes. La utilidad, empero, y la necesidad, exijian un esfuerzo, y el Ejecutivo cree haber exedido las esperanzas del público en esta linea, destinando varias sumas á los pueblos de Canelones, Durazno, Florida, Rocha, Soriano, Carmelo y Dolores, donde el vecindario ha promovido la construccion de edificios de este orden."

La necesidad de edificios públicos, viene á ser la prueba del espíritu público de los habitantes de un Estado pobre. Siempre q' los gobiernos posean el secreto de estimular á los individuos con su ejemplo para vencer los inconvenientes de la falta de recursos, es mejor recurrir á la jenerosidad individual para reparar necesidades, que lamentarlas. El Ejecutivo, colocado entre la falta de cosas de interes comun, como templos, escuelas, iglesias y cárceles y de medios de construirlas, hace una reseña de los progresos de la deuda en los cin-

co años que precedieron, con el fin, no de manifestar la imposibilidad, sino por tener lugar á repetir la opinion vulgar menos admisible, para el que piensa y conoce el progreso gradual de las rentas, y la diferencia en los consumos exigentes.

Parece increíble que el Ejecutivo incurriese en esa lijereza, y aseverase, que la deuda se habia aumentado hasta el grado en que se haya hoy, *sin que gravitasen entónces sobre el tesoro los enormes intereses de la deuda pendiente, y sin que bastasen á saldarla la enajenacion de propiedades valiosas, ni el consumo de rentas anticipadas.* No era de este lugar la suposicion del Ejecutivo; pero pretendia, segun se vé, arrojar una acriminacion inocente sin duda, sobre las administraciones q' le precedieron: acriminacion, q' dá una idea desfavorable del autor del Mensaje.

La deuda progresiva de los años pasados, ha sido consecuencia de los acontecimientos y de la guerra asoladora de los partidos: las rentas ordinarias fueron insuficientes; y las exigencias no permitian demora. Entónces se aumentó la deuda; pero no es exacto, que no habiendo el recargo de intereses que pesan hoy, fuesen menores los consumos; pues basta el sentido comun, para conocer la diferencia que média entre los tiempos de agitacion y de anarquía, y los de orden y paz, para juzgar de la diferencia, no solo de las necesidades de consumir, sino con la actividad que recibió la industria el comercio, y el aumento de la poblacion con la paz establecida. Si el Ejecutivo hubiese sostenido la imposibilidad, apoyado en los compromisos que pesan sobre el tesoro, podria ser tolerable, pero haciéndolo con un supuesto incierto, y manifestando el espíritu de comparar, tanto mas odiosa, cuanto es clásico el documento y acto en que se hace, el Ejecutivo no recojerá elogios de los Representantes, ni del pueblo, por el imposible vencido, auxiliando á Canelones, Durazno y demas pueblos. (Continuará)

HIJIE NE PUBLICA

Se ha publicado una comunicacion del Ministro de Gobierno de 18 del presente mes, dirigida al Presidente de la Junta de Higiene pública, que supone la declaracion de existir un contájo. Suponemos sea en consecuencia de consulta elevada por la Junta de Higiene, por el testo de la precitada nota.

Es notable la impericia que se manifiesta en todas las prevenciones comunicadas al Presidente de la Junta para su ejecucion. El aparato, manifiesta que la capital está contajada ó amagada de serlo. Las fumigaciones, la prohibicion de los depósitos de cadáveres en la Matriz, la separacion de los lavaderos en los momentos en que la escarlatina y alguna otra dolencia, diezman las familias, son disposiciones

que apocan el espíritu, y que á la distancia producirán el efecto menos conveniente al comercio.

Un Ministro, que dejó pasar el año anterior la asoladora viruela cerrando los oídos á la censura; que ha descuidado tanto la salud pública, y que recomienda hoy la separacion de las ropas de las personas que hayan padecido el contájo; que adoptadas medidas de sanidad y policia de que no se habia acordado, dá motivos á suponer mas de lo que existe con respecto á las dolencias que nos aflijen. No sería extraño que en su consecuencia se sometiesen los buques á los trámites de costumbre, y q' se entorpecieran las comunicaciones. ¿Por que no tomaria iguales medidas, evitando la publicidad que puede ser mas peligrosa que el mal? Pero parece que hubiese un empeño en equivocarlo todo. Cuando se concluye ó declina el mal, se toman las precauciones que correspondian á su aparicion. Igual conducta se observó en la época de dolorosa recordacion para los padres de familia. ¿Y aun se dirá que el Ministro de Gobierno se espide con habilidad, y consultando el interes y utilidad de la sociedad?

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del Independiente.

Supongo que habrá recibido V. con interes el Mensaje del Gobierno á las Cámaras: que lo habrá leído con la detencion que demanda un documento que mueve la curiosidad de los indiferentes, del mismo modo que la de los entusiastas, amigos del país: que tambien habrá formado juicio para espresar su opinion en público con la franqueza que le es característica, puesto q' lo examina y pulveriza. Pues, bien, señor: si es asi, quiero que desde hoy, en el momento que lea el comunicado, se contraiga á descifrarme, ó buscar la intelijencia de la siguiente frase del Mensaje, para cuando llegue á ella; porque el significado que yo le hallo, es imposible que se le ocurriese al Ministro de Gobierno. Es el siguiente, señor Redactor.—"El „Gobierno os recuerda, Señores, nuevamente, „que donde no alcanza la lei, ó el poder de la „Autoridad, alcanzó siempre el resentimiento „de una ofensa, cuya reparacion no puede obtenerse por vias legales." Servidor de U.

— *Un Lógico.*

Sr. Redactor del Independiente.

Quisiéramos saber, y por eso lo preguntamos á quien corresponda contestar, y tambien

por esto rogamos á U. nos presten un lugar en sus columnas al interrogatorio siguiente.

El ramo de patentes de sanidad; esto es, cuatro pesos que se piden por una patente de sanidad á cada buque que sale para el exterior, ¿está autorizada la capitanía del Puerto por la lei para exigirlos? ¿En qué tomo del Registro Nacional se encontrará esta lei ó decreto de la Legislatura que así lo mande?

Si no hai lei que lo disponga, ó autorize esta contribucion ¿cómo es que la Capitanía del Puerto pide cuatro pesos á todo buque que sale, por un papel que se titula *patente de sanidad*?

¿Oué destino se dán á estos fondos, y á quien se rinden estas cuentas?

¿Cumple la Capitanía del Puerto con poner al pie á cada Patente de Sanidad, que el país *está contagiado*, llenando de este modo la misma relijiosidad de todas las naciones civilizadas, puesto que está declarado un contájo en nuestro puerto?

Muchos que estamos en estos pormenores, quisiéramos ser instruidos, y el público tiene derecho á ser satisfecho desde que hai dudas sobre estas observaciones, que por considerarlas importantes, esperamos les dé U. un lugarsito en su apreciable periódico, y lo agradecerán sus seguros servidores—

Dos comerciantes que pagan.

VARIETADES.

CUENTO.

Paséandome dias pasados por el recinto de esta plaza, encontré una mujer ansiana, apoyada en un nudoso garrote, cubierta con una túnica de cinco paños; componiéndose cada uno de éstos de pequeños pedacitos de trápo de todos colores; llevaba en la frente una tira de papel con estas palabras—*viva quien vence*—y en la mano izquierda una cinta punzó. La mugre que cubria su estravante cara, lo orijinal de su trájé, y la demencia que manifestaba en sus visajes y movimientos, me hizo acercarme á ella compadecido de su misera situacion, y preguntarle:—Buena ansiana ¿cómo se llama V? Suspendió su marcha, encaróseme, y despues de una horrible imprecacion, me contestó:—¿Qué le importa á U., señor atrevido?—U. es un malvado, un asesino, un parricida, un perturbador del orden público, un pícaro, un ladrón, un..... Conténgase U., señora, dije á aquella *arpiá*; no soi nada de lo que U. dice; soi un hombre benemérito, á quien debe U. la existencia quizá, y á quien ha movido U. á compadecerla, por su edad, por las terribles convulsiones que la aquejan, y mas que todo por esa demencia que parece le aflije, y que la hace contestarme con insultos, cuando debe U. hablarme con moderacion y con respeto.—Tranquilizóse un poco; meditó un corto tiempo, ó me pareció q' meditaba, y me contestó:—Agradezco, señor, la compasion que me manifestais; yo soi una infeliz á quien las circunstancias han puesto en el miserable estado en que me veis. Si, señor, las circuns-

tancias: me llamo *Cetaga Canmertil*: soi esclava de un Señor, que me paga, y de un amo á quien aprecio tanto, que solo espero el momento de su caída para vengarme con usura de las humillaciones á que me obliga; no me he de saciar, señor, hasta ver desechos con mis pies lo que hice con las manos; y si puedo, hasta el último de los miembros que componen su cuerpo. Si, respetable y virtuoso patriota de los patriotas, y héroe sobre todos los héroes nacidos y por nacer: (esto lo dijo levantando la mano izquierda al cielo) Si, mi protector y Señor: si podeis, cumplid mis deseos; haced llegar á ese momento apetecible, para saciarme en ese enemigo que me hace tan desgraciada, adúlona y servil con la duración de la vida.—Volvióse á mí, y continuó con mas serenidad.—"Ha de saber U., señor, q' yo no puedo servir á uno mucho tiempo: la naturaleza me ha hecho mujer; soi, pues, caprichosa, inconsecuente, maligna. Con esta confesion, perdonadme, os suplico, los insultos que os he prodigado, sin que lo mereciérais; lo he hecho porque así me está mandado; y yo tengo placer en ello, porque mi carácter es éste. Yo insulto, aunque sea á los que me han favorecido, porque con ello obligo á callar por no oírme. Ya veis que soi una pobresita: tened compasion de mi edad y miseria."—Saqué entónces un veinten de mi bolsillo; se lo presenté en silencio; lo admitió con desmesurada alegría: me alejé de ella con precipitacion, meditando en la fatalidad que rodea á algunos seres de la tierra.

Los dos Aserradores.

Serrando estaban un pino
Pedro Grullo y Juan Piegajo;
Este arríva, aquel abajo,
Que así lo ordenó el Destino.
"Perico (le dice Juan
Con un tono algo indigesto)
Sin pasion..... ¿quien gana el pan
Con mas justicia y afan,
Tú en el tuyo, ó yo en mi puesto?"
"La cosa es clara demas:
Con mi empuje *sierra* abajo;
Y echándome hácia atras,
Sierra arríva sin trabajo,.....
Tú casi de sobra estás."

"¡Callen! le responde Grullo:

Camarada ¿esas tenemos?

Voto á quien!.....ahora veremos

En que pára tanto orgullo.....

Aunque el jornal no ganemos."

Esto dicho, se marchó

Dejando al otro plantado;

Quien por mas que se esforzó

Ni una línea adelantó,

Y al fin se fué avergonzado.

Español que arríva estás;

Español que estás abajo:

¿Eres Grullo, eres Piegajo?

Mui mal hecho, mui mal vás:

Union, union, y al trabajo. (M. M.R.)

Del Observador.